	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2020	8	13	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR PRORROGA Y ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA OFICINA DE CALIDAD		
ADICIÓN:	X	VALOR:	158.968.350
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se solicita prorrogar y adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	FABIO NIÑO	PROFESIONAL CONTRATACION	
SUPERVISOR:	GLORIA AMANDA SALINAS PIRAJÁN	JEFE OFICINA DE CALIDAD	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	GLORIA AMANDA SALINAS PIRAJÁN	JEFE OFICINA DE CALIDAD	
ORDENADOR DEL GASTO	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA	GERENTE	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO	CO-OPS-FT-28 V1

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	12
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	13/06/2020
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	OFICINA DE CALIDAD

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	EL CARMEN	3121-2020	1018430728	AVADOR CONTRERAS DAVID RICARDO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$3 726 612	$11.179 836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3121-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	HONORARIOS
2	EL CARMEN	3122-2020	1090660271	BERMUDEZ BAZURTO JULIE STEFANY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$3 726 612	$11.179 836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3122-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
3	EL CARMEN	3126-2020	1022367661	PARABAN CRUZ MELISA TATIANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$4 849 755	$14 549 265	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $14549265 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3126-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	HONORARIOS
4	EL CARMEN	3127-2020	36421178	MARIN MANRIQUE LUZ BRIGITTE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$4.849.755	$14.549.265	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $14549265 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3127-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	HONORARIOS

ÍTEM	ÁREA O UNDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
5	EL CARMEN	3130-2020	52329051	MAYORGA FARFAN FRANCY MILHENA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$4 270 111	$12 810 333	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E S E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $12810333 el Contrato de Prestación de Servicios No 3130-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
6	EL CARMEN	3131-2020	1032393692	TINOCO SOSA MONICA ALEXANDRA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$1 521 666	$4 565 666	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E S E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $4565666 el Contrato de Prestación de Servicios No 3131-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	REMUNERACION
7	EL CARMEN	3132-2020	12565050	MONTALVO HERRERA GEOVANNY DE JESUS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$3 726 612	$11 179 836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E S E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No 3132-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	HONORARIOS
8	EL CARMEN	3133-2020	1026271472	CORTES CEPEDA LISETH ALEJANDRA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$3 726 612	$11 179 836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E S E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No 3133-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
9	EL CARMEN	5451-2020	52334275	SANCHEZ MENDIETA LUZ MERY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/06/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$4 849 755	$14 549 265	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E S E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad - Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $14549265 el Contrato de Prestación de Servicios No 5451-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	HONORARIOS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
10	EL CARMEN	5455-2020	80720166	URREGO RIVERA OSCAR ANTONIO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	02/06/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$4.849.755	$14.549.265	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $14549265 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5455-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	HONORARIOS
11	EL CARMEN	5498-2020	1026271218	BARON PULIDO LAURA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	09/06/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$6.352.724	$19.058.172	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $19056172 al Contrato de Prestación de Servicios No. 5498-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
12	EL CARMEN	6051-2020	51775777	PARRA NAVARRO CLARA ISABEL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	15/07/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$6.733.687	$19.617.876	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Calidad. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $19617876 al Contrato de Prestación de Servicios No. 6051-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
									TOTAL GENERAL		$158.968.350		

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

GLORIA AMANDA SALINAS PIRAJÁN
JEFE OFICINA DE CALIDAD
Supervisor del Contrato

Elboro: Claudia Davila - Tecnologo Contratacion
Revisó y Aprobó: Fatio Niño Arjona - Profesional Especializado Direccion de Contratacion